|  |
| --- |
| PROCESO: A 32 |

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**SOLICITUD DE PROPUESTAS**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA DE FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA AMPLIACIÓN**

En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Titulo II Capítulo II, Sección I Compras y Contrataciones Menores, Art. 242, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para la **COMPRA DE FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS - PRIMERA CONVOCATORIA (PRIMERA AMPLIACIÓN).**

1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACION**: Las ofertas deberán ser presentadas vía correo Electrónico: [bienesyserviciosscz@csbp.com.bo](mailto:bienesyserviciosscz@csbp.com.bo) o en Secretaria de Administración de la Caja de Salud de la Banca Privada Regional Santa Cruz, ubicada en Calle Eucaliptos s/n entre calle las Palmeras y Condominio Britania (paralelo a la doble vía la guardia entre cuarto y quinto anillo) hasta horas 15:00 del miércoles 11 de agosto del presente año. Citar como referencia:

“**COMPRA DE FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS**

**Proceso A 32 - PRIMERA CONVOCATORIA (PRIMERA AMPLIACIÓN)”**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La propuesta de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas, debe ser presentado en el formulario “Solicitud de Propuesta” (documento adjunto a esta invitación).
2. **PROPUESTA ECONÓMICA**: La propuesta económica debe ser presentada en el formulario “Solicitud de Propuesta”. La oferta presentada necesariamente debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos).
3. **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Se evaluara la propuesta con el menor costo verificando si esta cumple con todos los requisitos exigidos, si cumple se procederá a la elaboración del informe caso contrario se calificará la propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.
4. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será realizada por el total a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
5. **TIEMPO DE ENTREGA:** El tiempo de entrega no debe ser mayor a 15 días hábiles, una vez aprobado una vez aprobado el diseño.
6. **CANCELACIÓN**: La cancelación por los productos entregados se efectuará en un plazo de quince días hábiles, computables a partir de la fecha de recepción de la factura, nota fiscal ó documento equivalente, en nuestros almacenes.

Cualquier consulta, llamar al teléfono 342-7676 Interno 3428 “Bienes y Servicios”

Santa Cruz, Agosto 2021